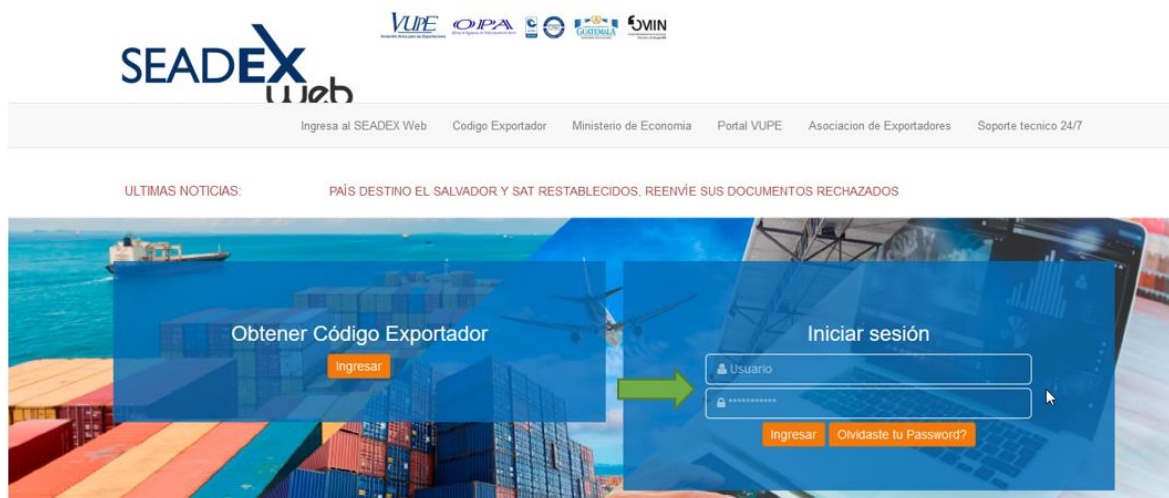
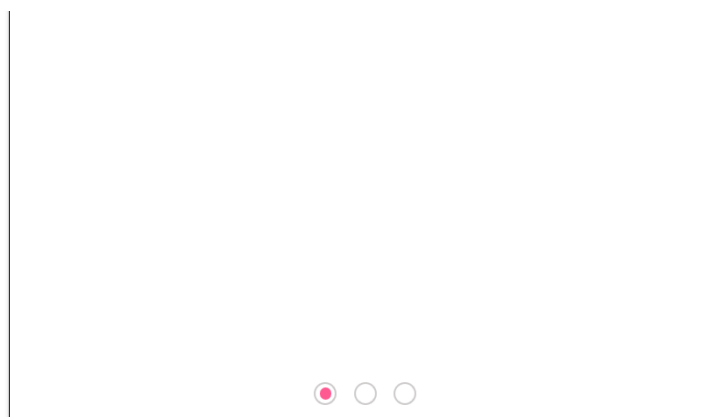


INSTRUCTIVO DE REGISTRO DE AGENTES ADUANEROS EN SEADDEX WEB

1. Ingrese a seadexweb.export.com.gt con su usuario y contraseña (si no cuenta con alguna de las dos, comunicarse con Servicio al Exportador al correo electrónico: seadex@agexport.org.gt).



2. Debe dirigirse a la opción de OPA/ ALTAS Y BAJAS DE AGENTES ADUANEROS (Considerar que esta opción se habilitará cuando usted se registre como empresa 29-89).



- Aparecerá la ventana emergente de ALTAS Y BAJAS DE AGENTES ADUANEROS, la cual mostrará el listado de AGENTES ADUANEROS asociados al código de exportador en SEADEx WEB. Considere que, si su usuario está relacionado a varios códigos de exportador, estos aparecen en la pestaña a lado de FAVOR DE SELECCIONAR UNA EMPRESAS con una lista desplegable.

El mantenimiento de Agentes Aduaneros le mostrará la siguiente información:

PIN: Que se refiere al código asignado por la Superintendencia de Administración Tributaria a cada Agente Aduanero, autorizado a través de resolución emitida por esa dependencia.

NOMBRE: Nombre registrado del Agente Aduanero ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

USUARIO: El usuario en SEADEx WEB que registró el Agente Aduanero para el exportador.

FECHA: La fecha en que se registró el Agente Aduanero para el exportador.

ELIMINAR: La opción para dar la baja del Agente Aduanero con el exportador.

Altas y Bajas de Agentes Aduaneros

La responsabilidad al agregar o dar de baja agentes aduaneros es única e intransferible por parte del Exportador, dichas gestiones son realizadas a través de los sistemas de VUPE bajo responsabilidad del exportador.

Favor de Seleccionar la Empresa:

Pin	Nombre	Usuario	Fecha	Eliminar
168	OSORIO HERRERA, JULIO EDUARDO	TROPI	29/04/2016	✗
172	FERNANDEZ RENTERIA CESAR	WEBIPORTAL	24/05/2011	✗
174	TORUÑO RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO	PSALGUERO	18/08/2008	✗
177	COLMENARES DE LEÓN, JUAN ALEJANDRO	VRAMOS	27/03/2009	✗
184	GRANADOS, JOSÉ VICENTE	WEBIPORTAL	27/09/2012	✗
219	ORTÍZ RUANO, MARCO ANTONIO	WEBIPORTAL	20/03/2012	✗
233	LÓPEZ AQUINO, FRANCISCO ARMANDO	WEBIPORTAL	26/07/2013	✗
234	ESPIÑOZA MARTÍNEZ, JORGE ARMANDO	TROPI	18/01/2017	✗
244	ANTILLÓN POLANCO, MARIO ENRIQUE	WEBIPORTAL	22/04/2018	✗
248	CALDERÓN HERRERA, ERIBERTO	WEBIPORTAL	24/05/2011	✗

- Para registrar un nuevo Agente Aduanero relacionado a un exportador, deberá seleccionar el botón “AGREGAR NUEVO”.

Altas y Bajas de Agentes Aduaneros

La responsabilidad al agregar o dar de baja agentes aduaneros es única e intransferible por parte del Exportador, dichas gestiones son realizadas a través de los sistemas de VUPE bajo responsabilidad del exportador.

Favor de Seleccionar la Empresa: TROPILIGHT SOCIEDAD ANONIMA **Agregar Nuevo**

Pin	Nombre	Usuario	Fecha	Eliminar
168	OSORIO HERRERA, JULIO EDUARDO	TROPI	20/04/2016	X
172	FERNANDEZ RENTERIA CESAR	WEB/PORTAL	24/05/2011	X
174	TORUÑO RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO	PSALGUERO	18/06/2008	X
177	COLMENARES DE LEÓN, JUAN ALEJANDRO	VRAMOS	27/03/2009	X
184	GRANADOS, JOSÉ VICENTE	WEB/PORTAL	27/06/2012	X
210	ORTÍZ RUANO, MARCO ANTONIO	WEB/PORTAL	20/03/2012	X
233	LÓPEZ AQUINO, FRANCISCO ARMANDO	WEB/PORTAL	25/07/2013	X
234	ESPINOZA MARTÍNEZ, JORGE ARMANDO	TROPI	16/01/2017	X
244	ANTILLÓN POLANCO, MARIO ENRIQUE	WEB/PORTAL	22/04/2016	X
248	CALDERÓN HERRERA, ERIBERTO	WEB/PORTAL	24/05/2011	X

- Se visualizará la ventana emergente donde debe seleccionar el Agente que desea agregar y luego presionar el botón “AGREGAR”.

Altas y Bajas de Agentes Aduaneros

Regresar

1. Datos Generales Empresa

Código: 18307
NIT: 5412189-2
Nombre: TROPILIGHT SOCIEDAD ANONIMA
Dirección: AVENIDA LA REFORMA 10-00 ZONA 9 OFICINA 5 B CONDOMINIO REFORMA, GUATEMALA, GUATEMALA

2. Ingreso de Agente:

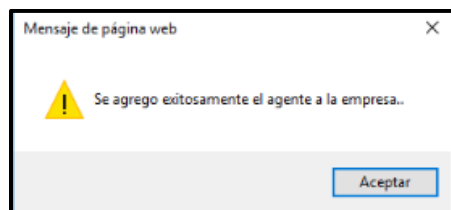
Seleccione el agente:

Agregar

Select an Option

- 298 - AGENCIA TECNICA EN ADUANAS
- 170 - ALONSO PADILLA, OSCAR
- 329 - AMY GABRIELA ZEPEDA RAMIREZ
- 116 - ARAUZ AGUILAR, CARLOS HUMBERTO
- 264 - ARDÓN ALARCÓN, DANIEL ABILIO
- 180 - AREVALO FONSECA, MARCO ANTONIO
- 343 - Aura Patricia Aguilar Alonzo
- 291 - BARCENAS VÉLIZ, GUILLERMO

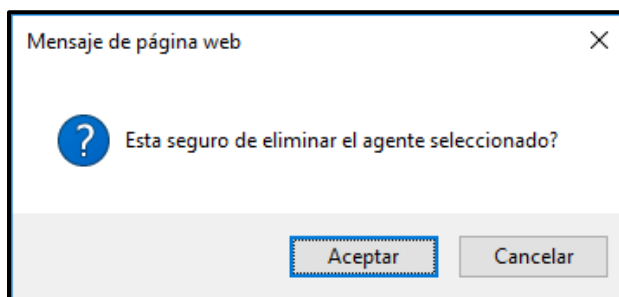
6. Si todo fue realizado correctamente, el sistema generará el siguiente mensaje:



7. Para “Eliminar agentes aduaneros”, Solamente es necesaria que pulse sobre el símbolo **X** para que pueda suprimir el que requiera.



8. Al momento de pulsar sobre el símbolo **X**, se desplegará el siguiente mensaje para confirmar su solicitud.



9. Por último, se desplegará el mensaje de confirmación de eliminación de agente.

